
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
<p><b>Objetivo del Informe:</b> Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y al Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 (Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p><b>Alcance:</b> Evaluar la gestión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Criterios del Seguimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza Número 006 de 2016</li> <li>- Plan de acción 2019 de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género</li> <li>- Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género con corte a 31 de diciembre de 2019</li> </ul> <p><b>Metodología y Desarrollo del Seguimiento:</b></p> <p>Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.</li> <li>2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.</li> </ol> <p>El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 establece: <i>“II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES - Jefe de la Oficina de Control Interno o quien</i></p>	

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

*haga sus veces:*

*Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”.*


**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

**Misión:** Implementar, monitorear y evaluar la política pública de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades, realizar actividades que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, con el propósito de lograr el mejoramiento integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.


**Objetivos:**

- Formular y desarrollar la política pública que fomente la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca.
- Propiciar la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban los derechos de las mujeres.
- Lograr el mejoramiento integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Implementar acciones para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo departamental y municipal.
- Lograr la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>Meta de Producto 225:</b> Generar emprendimiento en 1.000 mujeres a título individual y/o mujeres asociadas a	Mujeres con emprendimiento	100%	En la vigencia anterior esta meta fue cumplida. En la vigencia 2019, presenta reprogramación en mantenimiento a 300 mujeres y organizaciones de mujeres con emprendimiento. Ejecutada con 417 mujeres beneficiadas superando el 100% de lo programado con el

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


través de la línea estratégica "Mujeres Creando, Trabajando, Progresando Podemos Más".			<p>139% de ejecución.</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión presentado y verificación efectuada por esta Oficina, se evidencia la realización de seguimiento a los proyectos de capital semilla con la asistencia y el fortalecimiento técnico de los proyectos productivos, acompañamiento a la convocatoria del proyecto "Cundinamarca, Mujer y Artesanías", participación de 18 unidades productivas en la feria de Agro expo 2019. Adicionalmente, se dio inicio de visitas de seguimiento y fortalecimiento a las unidades productivas de las mujeres que asistieron a la feria.</p> <p>Presenta acumulado de ejecución en el cuatrienio del 115,50%.</p>
<p><b>Meta de Producto 226:</b> Beneficiar a 1.000 mujeres con la "escuela de formación política, liderazgo, paz y género" para el empoderamiento, participación y liderazgo de la mujer cundinamarquesa.</p>	Mujeres beneficiadas	100%	<p>Es una Meta de Incremento, con reprogramación en la vigencia 2019 a 76 mujeres formadas. Ejecutada con 159 mujeres beneficiadas en formación.</p> <p>De conformidad con la información suministrada por la Secretaría en su informe de Gestión y verificación realizada por esta Oficina, mediante Diplomado "Escuela de Formación Política, Liderazgo, Paz y Género", Seminario de actualización de la Escuela de Formación Política, Liderazgo, Paz y Género, se ejecutó la meta en un 209,21%.</p> <p>Presenta acumulado de ejecución en el cuatrienio del 108,30%.</p>
<p><b>Meta de Producto 227:</b> Brindar asistencia técnica a los 117 consejos consultivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.</p>	Consejos asistidos	100%	<p>Este meta presenta ejecución total en la vigencia anterior. Para la vigencia 2019 se encuentra reprogramada para mantenimiento a 35 Consejos Consultivos asistidos con una ejecución de asistencia técnica brindada a 52 Consejos consultivos.</p> <p>De acuerdo con el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se asistieron 52 Consejos Consultivos</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>identificando la necesidad e importancia de continuar con la Asistencia técnica a municipios del departamento para fortalecer los espacios y participación ciudadana de las mujeres atendiendo a los mecanismos de Mujer y Género, con una ejecución del 148,57%. Presenta porcentaje acumulado de ejecución en el cuatrienio del 100%.</p>
<p><b>Meta de Producto 228:</b> Beneficiar 600 proyectos productivos de asociaciones de mujeres con asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento hasta la comercialización y su sostenibilidad.</p>	<p>Iniciativas o proyectos beneficiados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento, reprogramada para el año 2019 a 99 asociaciones beneficiadas, con ejecución del 192,93% representada en 191 iniciativas y/o proyectos productivos beneficiados.</p> <p>Presenta reprogramación para mantenimiento a 50 asociaciones, con ejecución a 464 iniciativas y/o proyectos productivos beneficiados.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se diseñó la estrategia para apoyar las Casas Sociales de la Mujer, implementando el modelo de emprendimiento para mujeres y organizaciones de mujeres, mediante las actividades previas de concertación y acompañamiento con los territorios, asistencias técnicas sobre autonomía económica de las mujeres con enfoque de género, seguimientos a los proyectos de capital semilla, participación de 18 unidades productivas en la feria de Agro expo 2019. Se iniciaron visitas de seguimiento y fortalecimiento a las unidades productivas de las mujeres que asistieron a la feria, acompañamiento a la convocatoria del proyecto "Cundinamarca, Mujer y Artesanías", con asistencias técnicas a mujeres artesanas del departamento,</p> <p>Presenta acumulado de ejecución en el cuatrienio del 115,33%.</p>


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p><b>Meta de Producto 229:</b> Promover en los 116 municipios del departamento la implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales cundinamarquesas</p>	Municipios	100%	<p>Meta de Incremento, reprogramada en la vigencia 2019 a 7 Municipios, con ejecución del 114,29% representada en 8 Municipios promovidos en la implementación de acciones afirmativas dirigidas a mujeres rurales.</p> <p>Reprogramada para mantenimiento a 109 Municipios, con ejecución del 34,86% representado en 38 Municipios beneficiados.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se avanza en la interpretación y análisis de los datos, índices e indicadores consolidados a través de tablas y gráficas referentes a las temáticas de demografía y población, matrícula de mujeres rurales, pobreza que afecta a este grupo poblacional, responsabilidad en la productividad de la tierra, tenencia de la tierra, tamaño de las unidades productivas agropecuarias (UPA), acceso a fuentes de crédito para realizar las actividades agropecuarias y acceso a asesoría técnica para mejorar la productividad agropecuaria.</p> <p>Presenta acumulado de ejecución en el cuatrienio del 100,86%.</p>
<p><b>Meta de Producto 230:</b> Promover en los 116 municipios de Cundinamarca el desarrollo de la jornada socio cultural "Pinta tu Cara" como expresión de reconocimiento y promoción de los derechos humanos integrales e</p>	Municipios	100%	<p>Meta de Incremento, reprogramada para la vigencia 2019 a 21 Municipios, con una ejecución del 100% representada en 21 Municipios promovidos con el desarrollo de la jornada socio cultural.</p> <p>Adicionalmente, para la vigencia 2019 se encuentra reprogramada en mantenimiento a 21 Municipios, con una ejecución del 127,27% representada en 28 municipios beneficiados.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina se</p>


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

interdependientes de las mujeres.			<p>evidencian soportes relacionados con la implementación de la estrategia integral que incluye acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, con acercamiento a los enlaces municipales y a los rectores de las instituciones educativas y afianzamiento del equipo de formadores.</p> <p>Presenta porcentaje acumulado en el cuatrienio del 100%.</p>
<b>Meta de Producto 231:</b> Promover en los 116 municipios, a través de la estrategia: "hoy te vas a querer como nunca", los derechos de las mujeres víctimas de violencias.	Municipios con la estrategia "Hoy te vas a querer como nunca"	100%	<p>Meta de Incremento reprogramada para el 2019 a 24 Municipios con la estrategia "Hoy te vas a querer como nunca", con una ejecución del 100% en los 24 Municipios programados.</p> <p>Reprogramada para mantenimiento a 22 Municipios con una ejecución del 113,63% representada en 25 municipios beneficiados.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se evidencian soportes de la implementación de la estrategia integral y el mantenimiento con beneficiarios entre alumnos (as), padres-madres y docentes con hombres vinculados, directivos y comunidad en general.</p> <p>Presenta porcentaje acumulado de ejecución en el cuatrienio del 100%.</p>
<b>Meta 232:</b> Contribuir a la creación de una casa para brindar acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencia basadas en género y víctimas del conflicto armado, y las personas a cargo	Casas creadas	100%	<p>Meta de incremento reprogramada para la vigencia 2019 en 0,5, con una ejecución del 100% representada en la apertura de la casa de acogida.</p> <p>De acuerdo con el informe de Gestión de la Secretaría y verificación de la Oficina de Control Interno, existen soportes que evidencian la apertura de la Casa de Acogida.</p> <p>Igualmente, existen lineamientos para la</p>



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

que lo requieran.			operación de la casa de acogida en documento técnico.  Presenta un porcentaje de ejecución acumulado en el cuatrienio del 100%.
<b>Meta de Producto 233:</b> Generar espacios de formación, actualización y articulación en 80 municipios del Departamento dirigidos a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección y atención de los derechos a víctimas de la violencia y género	Municipios con espacios de formación	100%	Meta de Incremento cumplida en su totalidad en la vigencia anterior con reprogramación para el año 2019 de mantenimiento a 35 Municipios y ejecución del 131,46% representado en 46 Municipios beneficiados. Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se realizó asistencia técnica a los municipios realizando jornadas de capacitación y sensibilización en la garantía de derechos de las mujeres, encuentros provinciales para el desarrollo de capacidades dirigido a actores institucionales con competencia en la promoción y garantía de los Derechos de las Mujeres.  Presenta ejecución acumulada en el cuatrienio del 120%.
<b>Meta de Producto 234:</b> Vincular a 1.400 hombres en la campaña "El por Ella" Hombres Cundinamarqueses defensores de la igualdad y equidad de género.	Hombres vinculados	100%	Meta inicialmente de Incremento, ejecutada en su totalidad en la anterior vigencia. Presenta reprogramación para la vigencia 2019 de mantenimiento a la vinculación de 200 hombres en la campaña "El por Ella", con ejecución del 769% vinculando a 1.538 hombres.  Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se evidencian soportes de implementación de la estrategia integral. Entre la población a la que se accedió están los adolescentes formados como líderes en la estrategia, padres de familia, docentes y comunidad en general incluyendo hombres, quienes hacían parte de la comunidad

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>educativa de las instituciones educativas.</p> <p>Presenta ejecución acumulada en el cuatrienio del 167,14%.</p>
<p><b>Meta de Producto 236:</b> Diseñar e implementar el Centro de Pensamiento "Cuéntanos como lo haces", para que, por medio de encuentros de saberes fortalezcamos el papel de la mujer cundinamarquesa.</p>	<p>Centro de pensamiento creado</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento reprogramada para la vigencia 2019 a 0,25 de creación del centro de pensamiento, con una ejecución del 100%.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se diseñó el Centro de Pensamiento con el Documento metodológico. En cuanto a su implementación se dieron tres (3) fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala situacional: Implementación del centro de pensamiento con énfasis en las fases 1 sala situacional</li> <li>- Análisis de Situación: Se realizó el foro: "Mujer cundinamarquesa "cuéntanos cómo haces"" en alianza con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Se realiza el documento "Análisis de brechas de género en Cundinamarca" publicado en el micrositio de la secretaria.</li> <li>- Historias de vida: cumplida en el año 2018.</li> </ul> <p>Presenta porcentaje acumulado de ejecución en el cuatrienio del 100%.</p>

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La secretaria de la Mujer y Equidad de Género dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más" es responsable de once (11) metas del Eje 2-Tejido Social, con un total de Recursos Ordinarios asignados para inversión en la vigencia fiscal de 2019 - Sección Presupuestal 1130 por un valor de \$2.851.906.751 con ejecución de \$2.390.712.511 equivalente al 83,8%, presentando un recurso sin ejecutar de \$461.194.240.

Es importante resaltar los siguientes logros mencionados en el Informe de Gestión de la vigencia 2019:




	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaría de Gobierno para la puesta en marcha de una casa de acogida, destacando el diseño y/o aportes para la elaboración de lineamientos, protocolos y formatos.
- Articulaciones interinstitucionales para generar espacios de cualificación y actualización de herramientas conceptuales, jurídicas y pedagógicas para fortalecer la capacidad de actuación y atención a las mujeres.
- Vinculación de hombres en la defensa de la igualdad y equidad de género.
- Consolidación de asistencias técnicas en territorio para incrementar las capacidades técnicas y operativas de las mujeres cundinamarquesas y elaboración y adopción de Políticas Públicas para las mujeres y la equidad de género.
- Suministro de herramientas técnicas y metodológicas para que los Municipios de Cundinamarca elaboren las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, se señalan dificultades mencionadas en el informe de gestión de la dependencia, como:

- Bajos niveles de articulación con otras dependencias o entidades del Departamento, con el propósito de optimizar recursos y generar estrategias integrales.
- En cuanto a las Instituciones Educativas, falta compromiso de algunos rectores (as) en el cumplimiento de fechas concertadas para actividades programadas y cambios de fechas sin argumentos.
- Registro de baja participación desde los territorios en las acciones lideradas por la Entidad tendientes a desnaturalizar la violencia contra las mujeres.
- Alta rotación de personal en los Municipios, tales como, los enlaces de mujer y género y las comisarías de familia, dificultando la apropiación y fortalecimiento de los procesos de prevención de violencias basadas en el género y la atención integral a las mujeres víctimas de violencias.
- Dificultad en la articulación intersectorial para identificar los principales cuellos de botella en la


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

atención a mujeres víctimas de violencia (poca efectividad del seguimiento a las medidas de protección, lentitud de los procesos judiciales, dificultad para el acceso rápido al sistema de salud y su reporte, etc.).

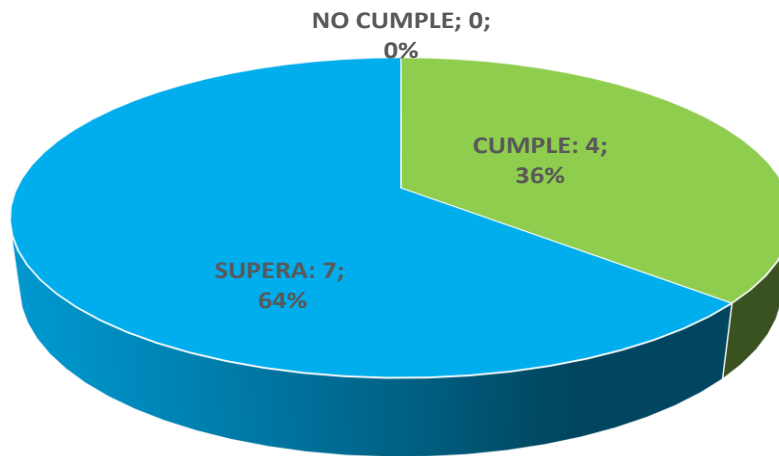
### CUMPLIMIENTO DE METAS:

De las once (11) metas de producto programadas por esta dependencia para ejecutar en la vigencia 2019, se obtuvo el siguiente resultado:

<b>CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2019 SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>		
CUMPLE	4	36%
SUPERA	7	64%
NO CUMPLE	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

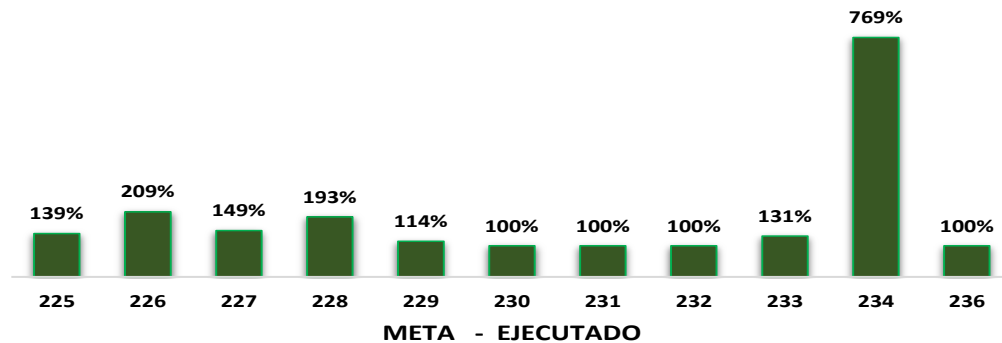
### CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2019 - SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO




En las siguientes cuatro (4) metas: 230, 231, 232 y 236, se evidencia cumplimiento del 100% frente a lo programado para la vigencia 2019.

En cuanto a las siete (7) metas restantes: 225, 226, 227, 228, 229, 233 y 234, se evidencia ejecución superior a lo programado para la vigencia 2019.

#### Secretaría de la Mujer y Equidad de Género Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2019



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

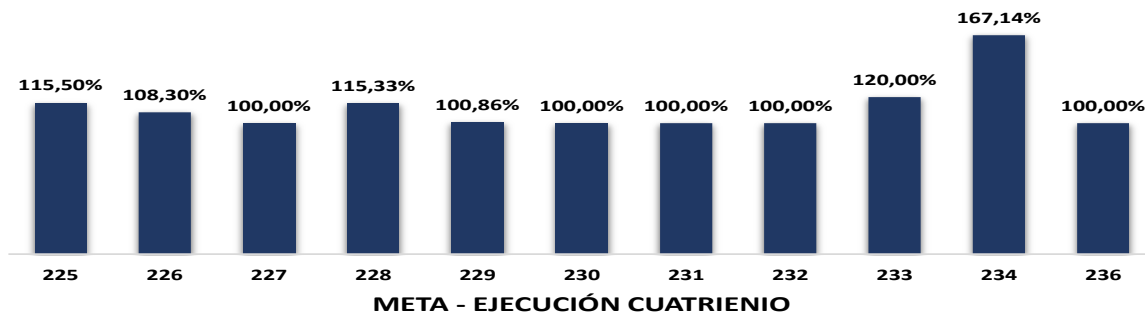
Con relación al porcentaje de ejecución acumulado de metas para el cuatrienio 2.016-2.019 en el Plan de Desarrollo “Unidos, Podemos Más”, se evidencia que, de las once (11) metas programadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad, el 55% cumple lo programado y el 45% supera lo programado:


<b>CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS - SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO OBSERVACIÓN AL CUATRIENIO</b>		
CUMPLE	6	55%
NO CUMPLE	0	0%
SUPERA	5	45%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

En las siguientes seis (6) metas: 227, 229, 230, 231, 232 y 236, se evidencia cumplimiento del 100% frente a lo programado para el cuatrienio.

En cuanto a las cinco (5) metas restantes: 225, 226, 228, 233 y 234, se evidencia ejecución superior a lo programado para el cuatrienio.

**Secretaría de la Mujer y Equidad de Género  
Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el  
Cuatrienio 2016-2019**



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Programar adecuadamente la ejecución de recursos asignados en el Presupuesto General del Departamento, evitando dejar sumas importantes sin ejecutar, entendiéndose que los recursos pueden ser trasladados oportunamente para el cubrimiento de necesidades en otro sector del Departamento.
- Continuar gestionando ante la secretaría correspondiente, el espacio físico que permita el desarrollo adecuado y cumplimiento de las funciones de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, guardando coherencia entre la orientación de la política pública de dignificación de las personas y las condiciones de los funcionarios y/o contratistas que atienden a los usuarios, evidenciando condiciones locativas inadecuadas para el personal que labora en la Secretaría y para prestar el servicio en cumplimiento de su misión.
- Fortalecer la nómina de la Secretaría, evidenciándose baja cantidad de personal de planta, que a futuro puede afectar la ejecución de los programas y en el evento de terminación de contratos, afectación de la prestación del servicio mientras éstos son renovados, prorrogados o reemplazados.

**8. FECHA:** 31 DE ENERO DE 2020

## 9. FIRMA:



**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:   
 Nilce Carolina Medina  
 Profesional Especializado